

Alcaldía Municipal de Chía

DECRETO N° 04 de 2013 (Enero 22)

POR EL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013, ADICIONANDO RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO LOCAL DE SALUD, Y SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 63 del Acuerdo Municipal 30 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Parágrafo del Artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005 "Estatuto Orgánico de Presupuesto", dispone que "El Alcalde y los Ordenadores de Gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Municipio, sólo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal."

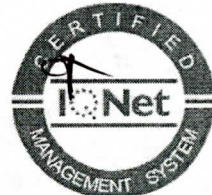
Que el Concejo Municipal de Chía, expidió mediante el Acuerdo N° 30 del 10 de Diciembre de 2012, el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropiaciones del Municipio de Chía para la Vigencia Fiscal del 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2013.

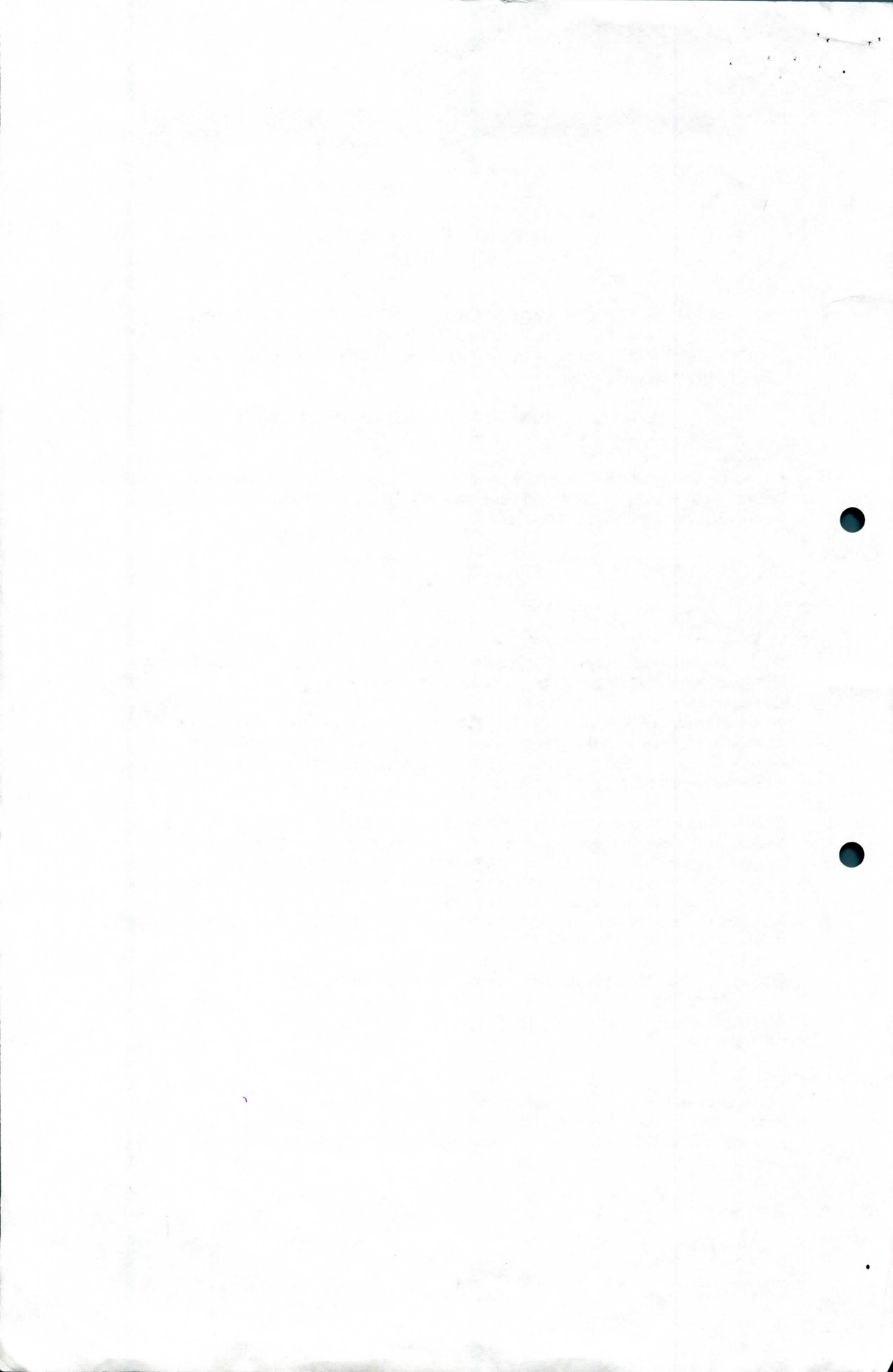
Que el artículo 63 del Acuerdo N° 30 del 10 de Diciembre de 2012, Establece "Autorízase al Alcalde a partir del 1° de enero del 2013 para adicionar por decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Transferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes

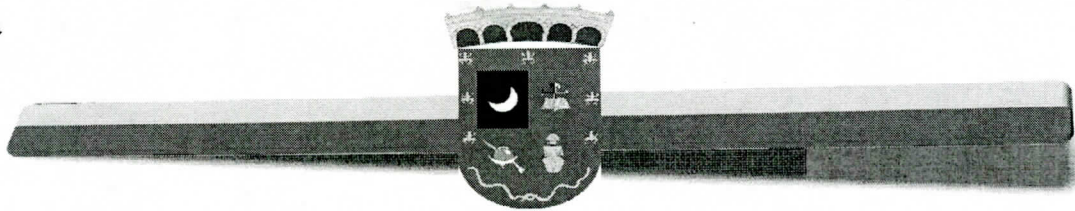
Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15 620

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co







Alcaldía Municipal de Chía

Continuación Decreto N°04 de 2013

financieros, y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades publicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos”.

Que mediante oficio radicado el 17 de Enero de 2013, el Secretario de Salud solicito se ajustaran los recursos del régimen subsidiado vigencia 2013, de acuerdo a lo dispuesto en la matriz publicada vía WEB por el Ministerio de la Protección Social, donde se asigno el monto de los recursos del SGP Salud, Fosyga, Etesa y Rentas Cedidas; por lo cual se hace necesarios ajustar el presupuesto de ingresos y gastos del fondo local de salud régimen subsidiado, adicionando a los recursos del SGP Salud Régimen Subsidiado S.S. en la suma de (\$1.069.136.292), adicionar recursos del Fosyga –PPNA-S.S.F en la suma de (\$573.635.336.40) y adicionando recursos de Cajas S.S.F en la suma de (\$143.651.628), a la vez se requiere reducir los recursos de Rentas Cedidas por la suma de (\$43.424.674.55) y reducir recursos del Fosyga S.S.F. en la suma de (\$252.927.242.78).

Que es obligación de la actual administración incorporar y reducir el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio en los recursos anteriormente mencionados, para continuar con la ejecución del gasto social, que permita dar cumplimiento a las metas de Plan de Desarrollo en sus proyectos de inversión social.

Que se requiere realizar unas modificaciones al presupuesto de gastos contracreditando recursos por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$330.000.000)**, apropiados en los rubros de gastos de inversión Sector Cultura Programa CULTURA PARA TODOS por la suma de Trescientos treinta millones de pesos m/l (\$330.000.000), por cuanto los recursos que quedan en el rubro del mencionado sector y programa son suficientes para cumplir con las metas trazadas en la actual vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente se requiere realizar unos traslados en gastos por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES PESOS M/L (\$330.000.000)**, acreditando recursos apropiados en los rubros de gastos de inversión Sector Cultura Programa CULTURA PARA TODOS por la suma de Trescientos treinta millones de pesos m/l (\$330.000.000), lo anterior para cumplir con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo para la actual vigencia.

Que mediante acta del día 18 de enero de 2013, el COMFIS MUNICIPAL aprobó las modificaciones presupuestales.

Que el Director Financiero de la Secretaria de Hacienda, expidió el 22 de Enero de 2013 el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de traslado, por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES PESOS M/L (\$330.000.000)**.

Que en virtud de lo anterior,

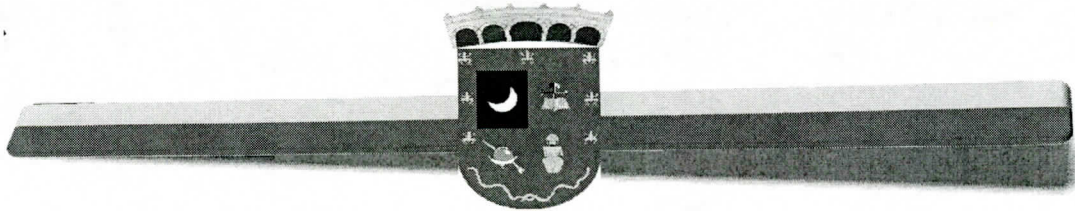
Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 33 44444 ext. 2000 Fijo: 36 15620

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co







Alcaldía Municipal de Chía

Continuación Decreto N°04 de 2013

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Reducir el Presupuesto General de Rentas, para la Vigencia fiscal 2013, por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L (\$296,351,917.33)**, según el siguiente detalle:

REDUCCION DE INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	296,351,917.33
11	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	296,351,917.33
113	INGRESOS FONDOS ESPECIALES	296,351,917.33
1131	FONDO LOCAL DE SALUD	296,351,917.33
11311	INGRESOS CORRIENTES	296,351,917.33
1131112	OTROS APORTES NACIONALES	252,927,242.78
113111201 71109	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-2013 FUENTE: FOSYGA S.S.F	252,927,242.78
113112	APORTES DEPARTAMENTALES	43,424,674.55
11311201 82103	Rentas Cedidas FUENTE: S.S.F RENTAS CEDIDAS SEC SALUD DPTO	43,424,674.55

ARTÍCULO 2°: Reducir el Presupuesto General de Gastos de Inversión para la Vigencia fiscal 2013, por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$296,351,917.33) M/L** según el siguiente detalle:

REDUCCION DE GASTOS

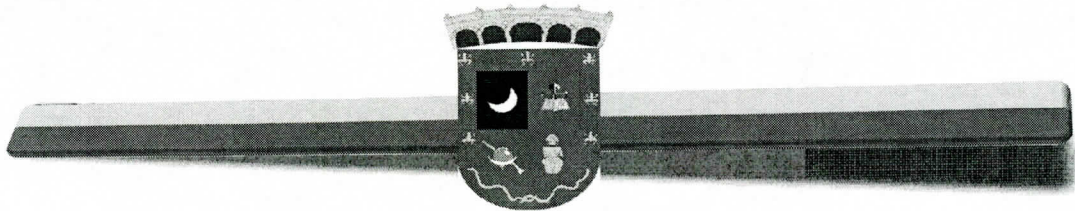
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	296,351,917.33
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	296,351,917.33
2401	Administración Central	296,351,917.33
240101	SECTOR SALUD	296,351,917.33
2401011	Programa Fortalecimiento del Aseguramiento en el Municipio de Chía	296,351,917.33
24010111	Proyecto Fortalecimiento del ASEGURAMIENTO en el Municipio de Chía	296,351,917.33
2401011101 71109	Afiliación al régimen subsidiado - continuidad FUENTE: FOSYGA S.S.F	252,927,242.78
2401011101 82103	Afiliación al régimen subsidiado - continuidad FUENTE: S.S.F RENTAS CEDIDAS SEC SALUD DPTO	43,424,674.55

Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 33 44 444 ext. 2000 Fijo: 36 15 620

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

Continuación Decreto N°04 de 2013

ARTÍCULO 3°: Incorporar Adicionar al Presupuesto General de Rentas, para la Vigencia fiscal 2013 recursos por la suma de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VENTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/L (\$1,786,423,256.40) M/L**, según el siguiente detalle:

ADICION DE INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	1,786,423,256.40
11	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	1,786,423,256.40
113	INGRESOS FONDOS ESPECIALES	1,786,423,256.40
1131	FONDO LOCAL DE SALUD	1,786,423,256.40
11311	INGRESOS CORRIENTES	1,786,423,256.40
113111	APORTES NACIONALES	1,069,136,292.00
1131111	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,069,136,292.00
113111101 21307	Régimen Subsidiado a la Demanda - Continuidad FUENTE: SGP SALUD REGIMEN SUB S.S.F.	1,069,136,292.00
1131112	OTROS APORTES NACIONALES	717,286,964.40
113111201 71117	Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA-2013 FUENTE: FOSYGA - PPA- S.S.F	573,635,336.40
113111203 71118	Recursos Salud Régimen Subsidiado Cajas C..C.F FUENTE: REC ART 217 LEY100/93 CCF -S.S.F.-	143,651,628.00

ARTÍCULO 4°: Incorporar y Adicionar al Presupuesto General de Gastos de Inversión, para la Vigencia fiscal 2013 la suma de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VENTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/L (\$1,786,423,256.40)**, según el siguiente detalle:

ADICION DE GASTOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	1,786,423,256.40
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	1,786,423,256.40
2401	Administración Central	1,786,423,256.40
240101	SECTOR SALUD	1,786,423,256.40

Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15620

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co







Alcaldía Municipal de Chía

Continuación Decreto N°04 de 2013

ADICION DE GASTOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2401011	Programa Fortalecimiento del Aseguramiento en el Municipio de Chía	1,786,423,256.40
24010111	Proyecto Fortalecimiento del ASEGURAMIENTO en el Municipio de Chía	1,786,423,256.40
2401011101 21307	Afiliación al régimen subsidiado - continuidad FUENTE: SGP SALUD REGIMEN SUB S.S.F.	1,069,136,292.00
2401011101 71117	Afiliación al régimen subsidiado - continuidad FUENTE: FOSYGA - PPNA-S.S.F	573,635,336.40
2401011101 71118	Afiliación al régimen subsidiado - continuidad FUENTE: REC ART 217 LEY100/93 CCF -S.S.F.-	143,651,628.00

ARTICULO 5o. Contracreditar dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento e Inversión, la suma de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES PESOS M/L (\$330.000.000)**, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	330,000,000.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	330,000,000.00
2401	Administración Central	330,000,000.00
240104	SECTOR CULTURA	330,000,000.00
2401041	Programa CULTURA PARA TODOS	330,000,000.00
24010411	Proyecto Fomento de la cultura	330,000,000.00
2401041101 21603	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales FUENTE: SGP CULTURA	150,000,000.00
2401041107 1101	Dotación de la infraestructura artística y cultural FUENTE: LIBRE ASIGNACION	50,000,000.00
2401041301 1101	Construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura Cultural FUENTE: LIBRE ASIGNACION	130,000,000.00

ARTICULO 6°. Acreditar e incorporar dentro del Presupuesto de gastos de funcionamiento e Inversión la suma de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES PESOS M/L (\$330.000.000)**, con base en el contracrédito anterior, así:

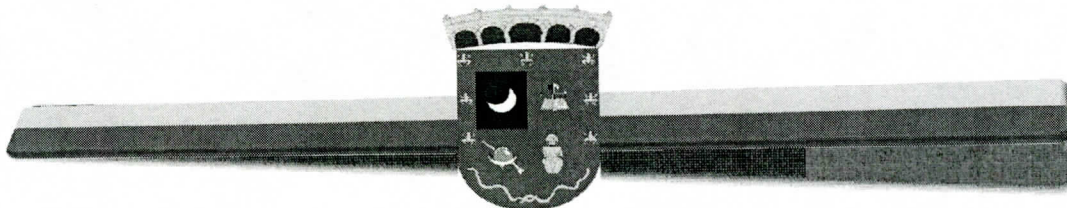
Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 33 44 444 ext. 2000 Fijo: 36 15620

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co







Alcaldía Municipal de Chía

Continuación Decreto N°04 de 2013

CREDITOS

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	330,000,000.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	330,000,000.00
2401	Administración Central	330,000,000.00
240104	SECTOR CULTURA	330,000,000.00
2401041	Programa CULTURA PARA TODOS	330,000,000.00
24010411	Proyecto Fomento de la cultura	330,000,000.00
2401041102 1101	Formación, capacitación en investigación artística y cultural FUENTE: LIBRE ASIGNACION	180,000,000.00
2401041102 21603	Formación, capacitación en investigación artística y cultural FUENTE: SGP CULTURA	150,000,000.00

ARTICULO 7°: Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, de la vigencia 2013, con los valores del ajuste presupuestal, efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 8°. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 9°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los 22 días del mes Enero de 2013.

Guillermo Varela Romero
Alcalde Municipal

Luis Hernán Vargas Forero
Secretario de Hacienda

Proyectó: OSCAR HARVEY ROJAS
Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar

Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15620

Correo: sec.hacienda @chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co



